



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

SALTA, 08 OCT 2026

Expte. N° 23.038/25

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0077-2026 de fecha 3 de marzo de 2026; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se traslada en forma transitoria a la Sra. Sandra Beatriz TOLABA, personal docente Categoría 7 de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, ambas dependientes de la SECRETARIA ADMINISTRATIVA, sin modificación de su situación de revista, a partir del día 15 de diciembre de 2025 y hasta nueva disposición.

QUE a fs. 25 el Director General de PERSONAL, Mg. Jorge Raúl NINA, solicita dar por finalizado el traslado de la Sra. TOLABA, a partir del 1° de junio de 2026, fundamentando este pedido en la promoción de la mencionada agente a la SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA en la fecha indicada.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA y, en uso de las atribuciones que le son propias,

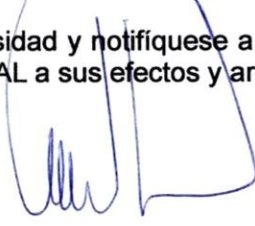
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

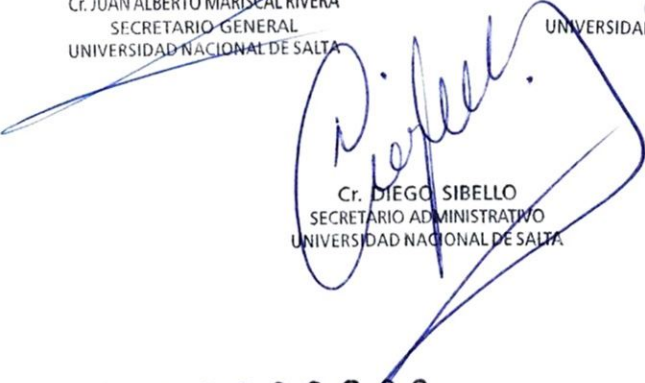
ARTÍCULO 1°.- Dar por finalizado el traslado transitorio de la Sra. Sandra Beatriz TOLABA dispuesto por Resolución R-N° 0077-2026, con efecto al 1° de junio de 2026, por el motivo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1182-2026